

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 5.483/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común (según modificación introducida en la misma por la Ley 4/99, de 13 de enero), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

ARTº = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico; DC = Decreto.

Exp.	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía €	Precepto	Artº
5201	Ángel del Rey Rubio	80147127	Pozoblanco	14.02.14	200,00	R.G.C.	18.2
5120	José Antonio Jurado Buenestado	80159708	Pozoblanco	07.05.14	60,00	R.G.C.	171
164987	Francisco Javier Villar Jurado	80164933	Pozoblanco	30.01.14	200,00	R.G.C.	117
5253	Francisco Javier Villar Jurado	80164933	Pozoblanco	03.04.14	200,00	R.G.C.	91.2
4774	José María Fernández Ramos	30209367	Hinojosa del Duque	09.06.14	60,00	R.G.C.	171
5299	Automóviles Francisco González, S.L.	B14628887	Villanueva de Córdoba	19.05.14	60,00	R.G.C.	94.2
4542	Talleres Ceron Morales, S.L.	B23395320	La Carolina	11.04.14	60,00	R.G.C.	171

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado

acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 30 de julio de 2014. El Alcalde, firma ilegible.